



FORO
"Avances en fiscalización y vigilancia
de la Dirección del Trabajo"

Jorge Guzmán Kusanovic
III Congreso Internacional de SST
12 y 13 de octubre
2017



Administración del Trabajo en Chile: El rol de la Dirección del Trabajo



La Dirección del Trabajo (DT) nace en 1924, bajo el impulso de los movimientos internacionales encausados por el Tratado de Versalles (1919) y la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT- 1919).



Es un servicio público, técnico y descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Está sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y se rige por su Ley Orgánica (D.F.L. N°2, del 30 de mayo de 1967) y el D.L N°3.551 de 1980

Principales funciones de la Dirección del Trabajo

- Fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo.
- Fijar de oficio o a petición de parte por medio de dictámenes, el sentido y alcance de las leyes del trabajo.
- Divulgar los principios técnicos y sociales de la legislación laboral.
- Supervigilar y fomentar el buen funcionamiento de los organismos sindicales.
- Realizar toda la acción tendiente para prevenir y resolver los conflictos del trabajo.



Productos o Servicios dispuesto por la DT

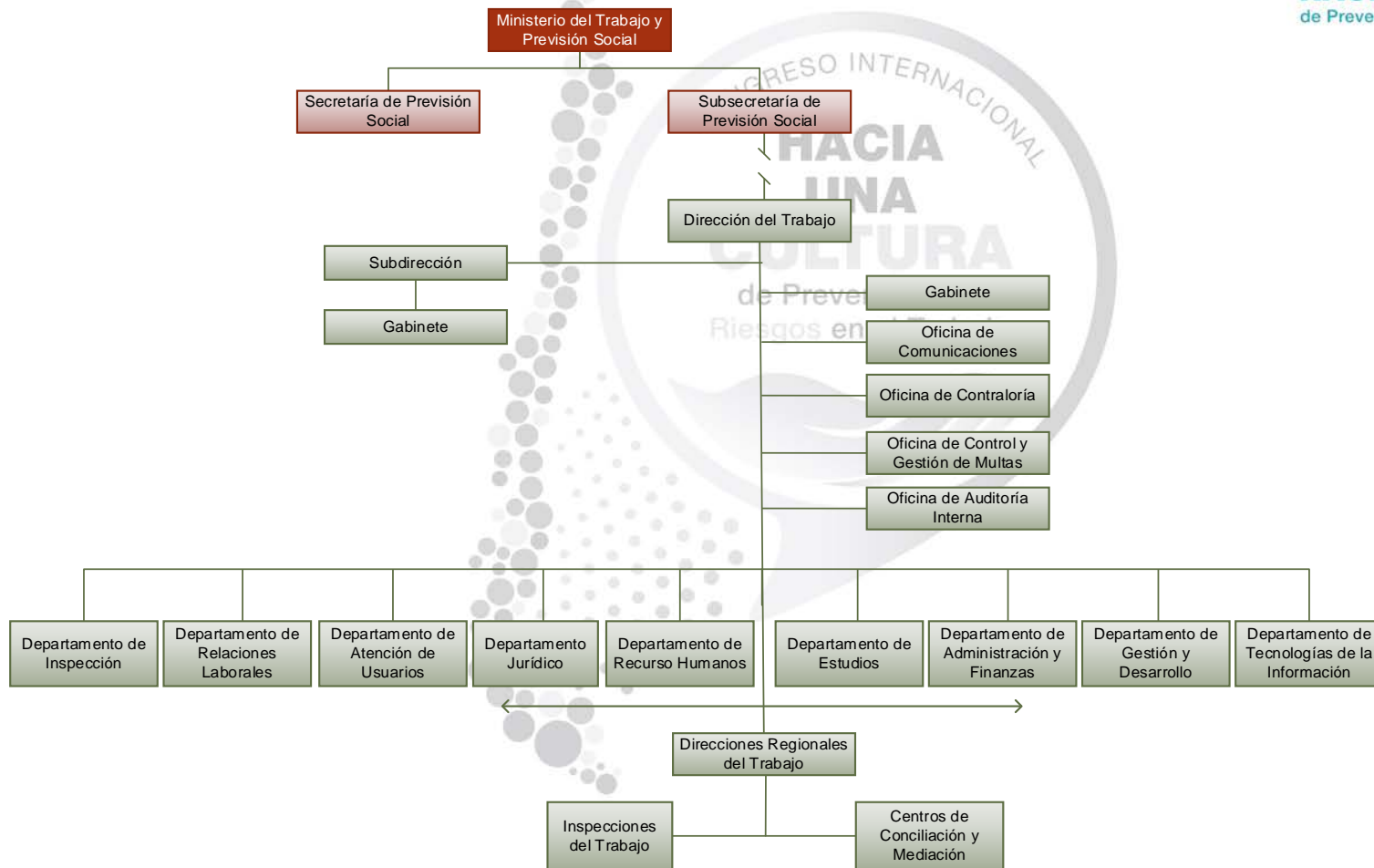
Fiscalización
(Reactiva y Proactiva)

**Atención de usuarios,
dictámenes**
(Dictámenes y Ordinarios)

**Promoción de la libertad
sindical y asistencia técnica**
(capacitación, difusión,
orientación, y actuaciones
especializadas en derecho
colectivo y programa buenas
prácticas laborales)

**Sistemas de prevención y
solución alternativa de
conflictos y dialogo social**
(Conciliación, Mediación,
Mesas de Trabajo y CTRU)

Organización y Distribución territorial de la DT



Organización y Distribución territorial de la DT



- La dotación que mantiene es de 2.351 funcionarios públicos (información a Junio del 2017)
- Su cobertura alcanza a todas las regiones del país, mediante 16 Direcciones Regionales del Trabajo, con un total de 86 inspecciones provinciales y comunales.



Antecedentes fiscalización 2016



117.096 fiscalizaciones realizadas.

91.681 fiscalizaciones por denuncia y
25.415 por programa.

52.088 empresas fiscalizadas.

64,2% fueron empresas no fiscalizadas en 2015.

\$70.297.668.751 monto de multas aplicadas.



Antecedentes fiscalización 2016



Principales Materias Denunciadas

Protección de la Vida y Salud de los Trabajadores **17%**

Remuneraciones **17%**

Contrato **16%**

Horas Extraordinarias **11%**

Informalidad Laboral **7%**

Cotizaciones **5%**

Sectores Productivos Denunciados

64% se concentró en:

- Actividades Inmobiliarias **16%**
- Comercio **16%**
- Transporte **9%**
- Construcción **8%**
- Hoteles **8%**
- Industria **7%**



Antecedentes fiscalización 2016



Principales Materias Sancionadas

Seguridad y Salud **28%**
Jornada **26%**
Remuneraciones **13%**
Contratos **11%**
D.F.L. N°2 **11%**
Materias Previsionales **9%**



Sanciones por sector Productivo

Comercio **17%**
Actividades Inmobiliarias **16%**
Transporte **11%**
Construcción **11%**
Hoteles **10%**
Industria Manufacturera **10%**

Programa Vigilancia accidentes graves y fatales 2016

3.561 accidentes laborales

12,8% menos que 2015

4.359 trabajadores involucrados

29% menos que 2015



Especialización fiscalizadores en SST

- Mas de 90 fiscalizadores con estudios formales en prevención de riesgos.
- Mas de 400 fiscalizadores capacitados en SST
- Más de 52 cursos diferentes en materia de SST, impartidos por la Escuela Técnica de Formación de la Dirección del Trabajo.
- La estrategia de formación implica el desarrollo de módulos básicos, hasta módulos de especialización, que consideran, métodos de investigación, aplicación de procedimientos especializados en riesgos específicos, medición de agentes físicos

Desarrollo prevención de enfermedades profesionales, y fiscalización protocolos de vigilancia

- 2 Programas de fiscalización del Protocolo de Riesgos Psicosociales. Actualmente se encuentra en desarrollo programa de fiscalización conjunto con la Superintendencia de Seguridad Social

Dirección del Trabajo y Superintendencia de Seguridad Social fiscalizan a 140 empresas por protocolo de riesgos psicosociales

26 de septiembre de 2017

Programa inspectivo a nivel nacional pretende reducir los factores que inciden en el aumento de las enfermedades profesionales de origen mental en el país.

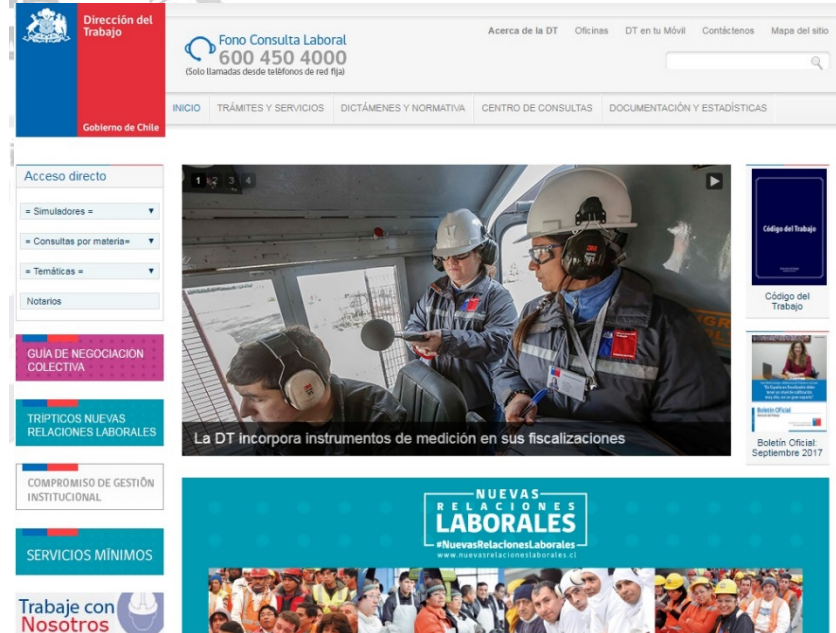
Una fiscalización piloto a 140 empresas de todo el país para saber si han aplicado un sistema obligatorio de prevención de riesgos psicosociales que disminuyan las enfermedades profesionales de origen mental realizarán desde octubre la Dirección del Trabajo (DT) y la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso).

El año 2016 las enfermedades profesionales diagnosticadas por las mutuales de seguridad privadas y del Estado crecieron en el 17 por ciento respecto del año 2015. Del total de estas enfermedades, el 41 por ciento corresponde a salud mental, seguida de lejos por las músculo-esqueléticas, con el 30 por ciento. Al analizarlas con criterio de género, el 64 por ciento de estas enfermedades afectó a mujeres y el 36 por ciento a hombres.



Desarrollo prevención de enfermos profesionales, y fiscalización protocolos de vigilancia

- Programa de fiscalización sobre calor y ventilación, en regiones del norte del país. Se encuentra en proceso gestión de compra de equipamiento para programa de fiscalización 2018
- Programa de fiscalización que incorpora la medición de ruido en los ambientes de trabajo. A la fecha, a partir de este programa, se han incorporado a vigilancia de la salud a más de 400 trabajadores. Para lo anterior, la DT adquirió Sonómetro integrador.



Acceso directo

- Simuladores
- Consultas por materia
- Temáticas
- Notarios

GUÍA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

TRIPTICOS NUEVAS RELACIONES LABORALES

COMPROMISO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

SERVICIOS MÍNIMOS

Trabaje con Nosotros

Fono Consulta Laboral
600 450 4000
Cólo llamadas desde teléfonos de red fija

Inicio TRÁMITES Y SERVICIOS DICTÁMENES Y NORMATIVA CENTRO DE CONSULTAS DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICAS

Acerca de la DT Oficinas DT en tu Móvil Contáctenos Mapa del sitio

La DT Incorpora instrumentos de medición en sus fiscalizaciones

NUEVAS RELACIONES LABORALES
#NuevasRelacionesLaborales
www.nuevasrelacioneslaborales.cl

Código del Trabajo
Boletín Oficial
Boletín Oficial
Septiembre 2017

Desarrollo prevención de enfermos profesionales, y fiscalización protocolos de vigilancia

- Se encuentra en proceso coordinación con Instituto de Salud Pública (ISP) que contempla la transferencia tecnológica a fiscalizadores de la Dirección del Trabajo.
- Esta coordinación ya dio frutos, y se ha desarrollado el primer módulo de la citada transferencia.
- La Dirección del Trabajo se encuentra en proceso de desarrollo de área especializada en higiene ocupacional, la que implica la adquisición de equipamiento para medición de agentes físicos existentes en los lugares de trabajo.

Desafíos de la DT

La Dirección del Trabajo se encuentra inmersa en un Proyecto de Modernización de los procesos de Fiscalización y Gestión de los Servicios a los usuarios

El objetivo es Mejorar el desempeño Institucional en la calidad de entrega de los Servicios a los usuarios y la efectividad de sus acción fiscalizadora



Próximos desafíos de la DT Proyecto de Modernización



Se ha definido un modelo cuyo foco principal es potenciar la acción proactiva por sobre la reactiva.

Para esto se busca rediseñar el Proceso de Fiscalización, incorporando herramientas y técnicas de Inteligencia de Negocios que permitan aumentar la asertividad de la selección de las empresas potencialmente infractoras.

Próximos desafíos de la DT



Seguridad y salud en el trabajo - Modernización

En relación a los potenciales infractores en materia de seguridad y salud en el trabajo, actualmente la Dirección del Trabajo se encuentra trabajando en la generación de Modelos Predictivos.

Estos permitirán, acercarnos de manera eficiente y eficaz al grupo de empresas que incumplen dichas normativa, avanzando en la lucha contra los accidentes y enfermedades profesionales, a través de acciones Inspectivas con foco en la prevención de los riesgos presentes en los lugares de trabajo.

Próximos desafíos de la DT

- **Proyecto de ley Modernización de la DT, en materia de SST**
 - Incorpora facultad de prescribir medidas a empresas en materia de SST
 - Perfecciona la coordinación entre entidades públicas para la fiscalización de la SST
 - Incorpora mecanismos de transferencia de información sobre deficiencias en SST de los OA a los órganos fiscalizadores (DT y Seremi Salud).

